



"2022 Las Maestras con Argentinas"

091-22

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 OCT 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Convenio Especifico de Cooperación firmado entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, actuaciones Obrantes en Expte. N° 74/22 - F.C.S.

Que el mencionado Convenio Especifico de Cooperación, tiene por objeto establecer relaciones de complementación vinculado al Acuerdo de Cooperación vigente, celebrado entre las Partes el ocho de julio del año dos mil veintidós.

Que este Cuerpo acompaña toda acción tendiente a impulsar una gestión universitaria integradora, moderna y eficiente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 6 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR el Convenio Especifico de Cooperación firmado entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Bioq. D. MAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRO MERESA BACHANO NIETO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD